

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0036-2013-BCRP

Lima, 17 de mayo de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Departamento de Capacitación de la *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (SWIFT), para participar en el Curso Intensivo para la Resolución de Problemas – Versión 7.0 *que se llevará a cabo* los días 20 y 21 del presente mes en la ciudad de Panamá;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;


La Secretaría General tiene entre sus objetivos el de velar por el flujo adecuado de las comunicaciones financieras del Banco y entre las funciones del Departamento de Mensajes Financieros está la de administrar el sistema de comunicaciones financieras SWIFT;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de mayo de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Percy Martínez García, Especialista en Telemática Financiera del Departamento de Mensajes Financieros de la Secretaría General, en la ciudad de Panamá, del 20 al 21 de mayo y el pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y Tarifa Única de Aeropuerto	US\$1203,54
Viáticos 	<u>US\$ 600,00</u>
TOTAL	US\$1803,54

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
Presidente

